ACTA DEL VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - - - - - - - - - - - - - - -.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las quince horas con treinta minutos del día miércoles veinticinco de enero del año dos mil diecisiete, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, las y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de su Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Estando presentes el Ciudadano Diputado y las ciudadanas Diputadas siguientes: Samuel

Gurrión Matías, Presidente; Silvia Flores Peña, Vicepresidenta y María Mercedes Rojas Saldaña, Secretaria; de igual forma, se encuentran presentes las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados: Carol Antonio Altamirano, Horacio Antonio Mendoza, Alejandro Aparicio Santiago, Tomás Basaldú Gutiérrez, Miguel Bernardi Aquino, Virginia Calvo López, Simón Carrera Cerqueda, Candelaria Cauich Ku, Herminio Manuel Cuevas Chávez, Eva Diego Cruz, Paola Gutiérrez Galindo, Nallely Hernández García, Felicitas Hernández Montaño, Fernando Huerta Cerecedo, Manuel Rafael León Sánchez, León Leonardo Lucas, Toribio López Sánchez, Gustavo Marín Antonio, José Esteban Medina Casanova, María de Jesús Melgar Vásquez, Eva Méndez Luis, Leslie Vibsania Mendoza Zavaleta, Irineo Molina Espinoza, Juan Bautista Olivera Guadalupe, Heriberto Ramírez Martínez, Donovan Rito García, Rosa Elia Romero Guzmán, Javier Velásquez Guzmán, Juan Antonio Vera Carrizal, Laura Vignon Carreño. Asimismo, se tiene por presentada la justificación de la ciudadana Diputada y Ciudadanos Diputados siguientes: Neli Espinosa Santiago, Fernando

Lorenzo Estrada, Juan Mendoza Reyes, Luis Antonio Ramírez Pineda y José de Jesús Romero López. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, se declara abierta la sesión**. Después del pase de lista se integran las ciudadanas Diputadas Hilda Graciela Pérez Luis, Eufrosina Cruz Mendoza, Adriana Atristain Orozco y María de las Nieves García Fernández.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

-En este momento, la ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, pide el uso de la palabra para solicitar un minuto de silencio en memoria del activista ambiental Isidro Baldenegro, quien fuera asesinado el 15 de enero del presente año. Petición que es aceptada por la Presidencia, por la que se solicita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados ponerse de pie para tal fin. Transcurrido el minuto correspondiente, se da cuenta con el Orden del día de la presente sesión.- -

-En votación económica se aprueba el Orden del Día por las ciudadanas Diputadas y por los ciudadanos Diputados presentes, mismo que se transcribe enseguida: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE**

SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 25 DE ENERO DE 2017. 1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior. **2**.- Documentos en Cartera. **3**.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el inciso c), párrafo tercero, fracción primera del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **4**.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Eva Diego Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción tercera del párrafo décimo segundo del artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **5**.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Carol Antonio Altamirano, y por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción

Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 25 apartado A, fracción primera; y 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **6**.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Leslie Vibsania Mendoza Zavaleta, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforman y adicionan los artículos 12 y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **7**.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca. **8**.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Aparicio Santiago, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman el segundo párrafo de la fracción

quinta del numeral A del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y el artículo 20 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. **9**.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Eva Diego Cruz, y por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se expide la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción. **10**.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Eva Diego Cruz, y por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca. **11**.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Virginia Calvo López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un segundo

párrafo a la fracción segunda del artículo 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca. **12.**- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Rosa Elia Romero Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se adiciona un segundo párrafo y se recorre el subsecuente para ser tercero, del artículo 15 de la Ley de Ciencia y Tecnología para el Estado de Oaxaca. **13.**- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Silvia Flores Peña, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona la fracción septuagésima séptima, recorriéndose el orden de la fracción subsecuente, al artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **14.**- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 68 fracción décima séptima de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **15.**- Iniciativa con Proyecto de

Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se deroga el segundo párrafo del artículo 8; se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo al artículo 16 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca. **16**.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 300 del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **17**.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 318 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **18**.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma la fracción quinta del artículo 68 del Código Civil para el Estado de

Oaxaca. **19**.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma la fracción novena del artículo 8, y el artículo 38 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca. **20**.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Eva Diego Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se faculta a las Comisiones Permanentes de Estudios Constitucionales, de Administración de Justicia; de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, e Instructora de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, para que se instalen en Comisiones Unidas e implementen las acciones legislativas necesarias para la implementación integral del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción. asimismo, estas Comisiones Unidas, sean las únicas facultadas para conocer de todas las iniciativas de creación de leyes y de reformas a los ordenamientos legales que incidan en el indicado sistema; de igual manera se faculta a la Oficialía Mayor para que requiera a las Comisiones

que tengan dictámenes pendientes relativos al Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para que los concentre y los returne a las Comisiones Permanentes Unidas indicadas en el artículo anterior una vez ya instaladas estas; asimismo en la sesión de instalación de las Comisiones Unidas, estas determinarán su Secretaría Técnica, la distribución del trabajo y demás normas y lineamentos que les permitan cumplir con la función encomendada; y por último la Junta de Coordinación Política, proveerá los medios necesarios para que las Comisiones Unidas cumplan con los trabajos legislativos para la implementación del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción. **21**.- Punto de Acuerdo presentado por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Tercera Legislatura de Oaxaca, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública, se emita un protocolo específico para el ingreso, permanencia o egreso temporal o definitivo al Centro de Internamiento Femenil de

Tanivet, Tlacolula, de las hijas e hijos que vivan con sus madres privadas de la libertad. Asimismo en coordinación con la Secretaría de Salud, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y la Procuraduría de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, implementen acciones que garanticen la protección efectiva de los derechos de las niñas y niños en dicha situación. **22**.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Juan Antonio Vera Carrizal, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno de Oaxaca; así como al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a fortalecer campañas en las escuelas tanto públicas como privadas en materia de prevención y concientización sobre embarazos en adolescentes. **23**.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Toribio López Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la revolución Democrática, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Educación Pública, implementen de

manera urgente, programas informativos periódicos de prevención y concientización del uso responsable de las redes sociales, esto en los Centros Educativos de nivel Primaria, Secundaria y Bachillerato en sus diversas modalidades, tanto públicos como privados, en todos y cada uno de los Estados que integran la República Mexicana, específicamente en el Estado de Oaxaca, dirigidos al alumnado como a los padres de familia, esto con el propósito de evitar que los menores y adolescentes sean víctimas de la Comisión de Delitos o se vean influenciados para cometerlos; asimismo se implementen en las escuelas de los niveles Primaria, Secundaria y Bachillerato en sus diversas modalidades del Estado, campañas permanentes orientadas a prevenir, evitar, perseguir y sancionar la comisión de delitos en los centro educativos; y por último la implementación permanente del operativo "Mochila Segura". **24.**- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Manuel León Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los

Ayuntamientos que a la fecha no cuentan con su Consejo de Protección Civil, para que a la mayor brevedad los constituyan. **25**.- DICTÁMENES DE COMISIONES. **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**. **a**).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que esta Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, se adhiere a la reforma en materia laboral, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **b**).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declaran precluidos 79 expedientes, enviados por la anterior Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, y se ordena su archivo como total y definitivamente concluidos. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN; Y DE HACIENDA**. **a**).- Dictamen con Proyecto de Decreto relativo a Leyes de Ingresos de diversos Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2017. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN**. **a**).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 81 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2017. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; del Decreto número 2068, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 28 de noviembre de 2013; y de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. **b**).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo del expediente número 10 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, en virtud de que ha quedado sin materia. **c**).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo del expediente número 14 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, en virtud de que ha quedado sin materia. **d**).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo del expediente número 17 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, en virtud de que ha quedado sin materia. **e**).- Dictamen con Proyecto

de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo del expediente número 18 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, en virtud de que ha quedado sin materia. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; Y DE DERECHOS HUMANOS. a)**.- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se ordena el archivo definitivo del expediente número 11 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, y el expediente número 3 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, en virtud de que ha quedado sin materia. **26**.- Asuntos Generales.- -

I.- En atención a este punto, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría leer el acta de la sesión ordinaria de fecha once de enero del año dos mil diecisiete. En este instante, la ciudadana Diputada Virginia Calvo López propone a la Mesa Directiva que se obvie la lectura de dicha acta, ya que las y los ciudadanos Diputados cuentan con ella; propuesta que se pone a la consideración del Honorable Pleno, de forma que el Diputado Presidente solicita a las

ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados levantan la mano) al efecto se aprueba omitir la lectura del acta en mención. A continuación, se somete a la consideración del Honorable Pleno el acta de referencia, por lo que al no haber alguna o algún ciudadano Diputado que haga uso de la palabra, en votación económica el Diputado Presidente pregunta si se aprueba el acta, solicitando a las y los ciudadanos Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las y los Diputados levantan la mano). **Se aprueba el acta de la sesión ordinaria de fecha dieciocho de enero de dos mil diecisiete.**- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

II.- En este punto se da cuenta con los documentos en cartera, del cual, el ciudadano Diputado José Esteban Medina Casanova propone obviar la lectura de los mismos, ya que son del conocimiento de las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados. Al efecto, en votación económica, el Diputado Presidente pide

a las y a los ciudadanos Diputados que estén a favor de que se obvie la lectura de los documentos en cartera, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las y de los ciudadanos Diputados levantan la mano) por lo que se aprueba obviar la lectura de dichos documentos. A continuación, se consulta si existe alguna observación a los mismos, y al no haberla, se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes, por lo que a continuación se enumeran con sus respectivos acuerdos: 1) Escritos recibido en Oficialía Mayor en los cuales las Autoridades de los Municipios de San Juan Diuxi, Nochixtlán; Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega; San Juan Tabaá, Villa Alta; Santo Domingo Ixcatlán, Tlaxiaco; San Juan Bautista Cuicatlán, Cuicatlán; San Pedro Mixtepec, Miahuatlán; Santa María Yalina, Villa Alta; San Mateo Nejápam, Silacayoápam; San Mateo Tlapiltepec, Coixtlahuaca; Santa María Tataltepec, Tlaxiaco; San Juan Yaeé, Villa Alta; San José Independencia, Tuxtepec; San Mateo Peñasco, Tlaxiaco; Magdalena Ocotlán, Ocotlán; San Pedro Yucunama, Teposcolula; San Juan Guichicovi,

Juchitán; San Jerónimo Coatlán, Ejutla; Santa María Petapa, Juchitán; Santa Ana Miahuatlán, Miahuatlán; emiten informes de avance de la cuenta pública municipal, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2016. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para ser agregados a sus expedientes correspondientes.**- -

-2) Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal Constitucional de San Francisco Ixhuatán, Juchitán, remite copia certificada del acta circunstanciada de entrega-recepción municipal al Auditor Superior del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**- -

-3) Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor el diecisiete de enero del año en curso, en el cual, el Regidor de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo y la Regidora de Comercios y Espectáculos del Municipio de Santiago Laollaga, Tehuantepec, remiten al

Secretario de Gobernación del Estado de Oaxaca acta circunstanciada de hechos suscitados en dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**- -

-4) Oficio número MSBM/002/02/2017, recibido en Oficialía Mayor el dieciocho de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Bernardo Mixtepec, Zimatlán, informa del nombramiento de la Regidora de Obras, para que concluya la presente administración 2017-2019. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**- - - - - - - - -

-5) Escritos recibidos en Oficialía Mayor, por medio de los cuales las Autoridades de los Municipios de San Juan del Estado, Etla; Magdalena Apasco, Etla; Santa María Chimalapa, Juchitán; Nejapa de Madero, Yautepec; Santa María Alotepec, Mixe; San Pedro Teutila, Cuicatlán; San Juan Achiutla, Tlaxiaco; Acatlán de Perez Figueroa, Tuxtepec; Santiago Jocotepec, Choápam; Santa María Tataltepec, Tlaxiaco; presentan a los integrantes de sus respectivos cabildos que fungirán durante el periodo 2017 - 2019. **Se acusa recibo y para su**

conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.- -

-6) Escritos recibidos en Oficialía Mayor, el dieciocho de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal Constitucional de San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec, remite informe de avance de la Cuenta Pública Municipal correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**- - - - - - - - - - - - - - -

-7) Escritos recibidos en Oficialía Mayor, por medio de los cuales las Autoridades de los Municipios de Mártires de Tacubaya, Jamiltepec; Santa Catarina Zapoquila, Huajuapan; San Pablo Cuatro Venados, Zaachila; San Andrés Ixtlahuaca, Centro; remiten proyectos de Leyes de Ingresos del ejercicio fiscal 2017. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación y Hacienda.**- -

-8) Escrito recibido en Oficialía Mayor, el diecinueve de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal Constitucional de Santa

María Tlahuitoltepec, Mixe, remite informe de avance de la Cuenta Pública Municipal correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para ser agregado a su expediente correspondiente.**- - - - - - - - - - - - - -

-9) Escritos recibidos en Oficialía Mayor por medio de los cuales las Autoridades de los Municipios de San Pedro Mixtepec, Miahuatlán; Santa María Yalina, Villa Alta; Santa Ana Miahuatlán, Miahuatlán; Taniche, Ejutla remiten Cuentas Públicas Municipales correspondientes al ejercicio fiscal 2016. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**- - - - - - - - - - - - - - - -

-10) Oficio número SAMY/002/2017, recibido en Oficialía Mayor el veinte de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal Constitucional 2016 saliente, de Santa María Yalina, Villa Alta; remite copia certificada del Acta circunstanciada de no instalación formal y legal del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2017 de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su**

atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.- -

-11) Oficio número MSMT/2017/PRES/135, recibido en Oficialía Mayor el veinte de enero del año en curso, en el cual el Síndico Procurador Constitucional del Municipio de Santa María Tonameca, Pochutla, envía copia certificada del Acta Circunstanciada de no entrega recepción y anexos. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**- - - - - - - - - - - - - - - -

-12) Oficio número SLC/PM/24/2017, recibido en Oficialía Mayor el veinte de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal Constitucional de Santa Lucía del Camino, Centro, envía copia certificada de las actas circunstanciadas levantadas con motivo de que las Autoridades Municipales salientes no hicieron entrega formal de la Administración Municipal. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**- -

-13) Copia del oficio recibido en Oficialía Mayor el diecinueve de enero del año en curso en el cual,

el Presidente Municipal de Putla Villa de Guerrero, Putla; remite al Auditor Superior del Estado de Oaxaca copia del acta circunstanciada de entrega – recepción municipal por la que informa que el ex Presidente Municipal no ha cumplido con la entrega recepción. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado.**- -

-14) Oficio número D.G.P.L. 63-II-7-1670, recibido en Oficialía Mayor el diecinueve de enero del año en curso en el cual, el Vicepresidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, remite punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a las legislaturas locales para que con la mayor brevedad aprueben el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**- -

-15) Oficio número DGPL 63-II-5-1877 recibido en Oficialía Mayor el diecinueve de enero del año en curso en el cual, la Vicepresidenta de la Comisión

Permanente del Congreso de la Unión, remite punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a las legislaturas locales para que analicen la conveniencia de establecer un Programa Especial para la Atención de Ciudades Heroicas para la formación de la Red Nacional de Ciudades Heroicas de México. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Educación y de Cultura.**- - - - - - - - - - - - -

-16) Oficio número 89/SM/2017 recibido en Oficialía Mayor el diecinueve de enero del año en curso mediante el cual el Presidente Municipal de Ocotlán de Morelos, Ocotlán; solicita la autorización de una partida especial para cubrir el pago de un laudo laboral dictado en el expediente número 119/2005 a que fue condenado dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**- - - - -

-17) Oficio número OPN-012-2016 recibido en Oficialía Mayor el diecinueve de enero del año en curso mediante el cual la Comisión Federal de Competencia Económica remite copia certificada relativa a las diversas normativas Estatales y

Municipales aplicable a la construcción y operación de estaciones de servicio, con el fin de promover que observen los principios de competencia y libre concurrencia. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**- - - - - - -

-18) Oficios número 010/2017 y 011/2017, recibidos en Oficialía Mayor el diecinueve de enero del año en curso mediante el cual el Presidente Municipal de Santa María Yalina, Villa Alta; notifica el no cumplimiento del cargo de Síndico Municipal y Regidora de Salud por lo que solicita la autorización para una nueva elección de dichos cargos. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-

-19) Oficio S/N, recibido en Oficialía Mayor el diecinueve de enero del año en curso mediante el cual el Tesorero Municipal de Mártires de Tacubaya, Jamiltepec; remite la cuenta pública 2015. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado.**- - - - - - - - - - - - - - - - -

-20) Escrito recibido en Oficialía Mayor el dieciocho de enero del año en curso, en el cual,

el Agente de Policía de San Antonio O Las Mesas, Calihuala, Silacayoapam, solicita que se le tenga por reconocido legalmente dentro del juicio de segregación del expediente número 749/2016 del Índice de la Comisión Permanente de Gobernación. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para ser agregado al expediente número 749/2016 de la LXII Legislatura.**- - - - - - - - - -

-21) Oficio número 15, recibido en Oficialía Mayor el diecinueve de enero del año en curso en el cual, el Presidente Municipal de Putla Vila de Guerrero, Putla, remite documentación en la que solicita la intervención de este Honorable Congreso para terminar el proceso de entrega recepción en dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**- - - - - - - - - - - - - - - - -

-22) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veinte de enero del año en curso en el cual, el Presidente Municipal Constitucional de San Blas Atempa, Tehuantepec, da vista a este Honorable Congreso el nombramiento al cargo vacante de Regidor de Asuntos Indígenas en dicho Municipio. **Se acusa**

recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.- - - - - - - - - - - - - - - -

-23) Oficio número CJGEO/DGCNPL/DRPLB/53-01/2017 recibido en Oficialía Mayor el veinte de enero del año en curso en el cual, la Directora General de Consulta Normativa y Prospectiva Legislativa de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 10, relativo a la realización de acciones conjuntas que garanticen la transición pacífica y segura de las Autoridades Municipales en los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 10 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.**- - - - - - - - - - - - - - - -

-24) Escrito recibido en Oficialía Mayor, el veintitrés de enero del año en curso, en el cual el Ex Presidente Municipal de Santa María Guienagati, Tehuantepec, remite informe ejemplar del tercer y último informe de gobierno de dicho Municipio. **Se acusa recibo, para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**- -

-25) Escrito recibido en Oficialía Mayor, el veintitrés

de enero del año en curso, en el cual el Ciudadano Rubén Martínez Madrigal, remite iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Apoyo Económico a Madres Solteras Jefas de Familia del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo, para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Igualdad de Género.**- - - - - - - - - - -

-26) Escrito recibido en Oficialía Mayor, el veinticuatro de enero del año en curso, en el cual los Ciudadanos Guadalupe Dolores Castellanos y Martin Cruz Toledo, informan que hasta el día veinticuatro de enero del presente año, no han sido convocados a sesiones de cabildo ni se les ha tomado protesta de Ley por parte de la Presidenta Municipal de Reforma de Pineda, así mismo solicitan se instaure una mesa de dialogo con la Presidenta. **Se acusa recibo, para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-

-27) Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor, el veinticuatro de enero del año en curso, en el cual los integrantes de la Comisión Política de las diversas comunidades del Municipio de Santiago Atitlán, Mixe, solicitan al Secretario General de

Gobierno que convoque una reunión de trabajo para armonizar los trabajos de elección de autoridades municipales. **Se acusa recibo, para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia Participativa con Igualdad de Oportunidades.**- -

-28) Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor, el veintitrés de enero del año en curso, en el cual los candidatos a Presidente Municipal de la Planilla Blanca, Planilla Roja, Planilla Amarilla, del Municipio de Santa María Ozolotepec, Miahuatlán, solicitan a la Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, que no efectúe el pago de recursos por concepto de participaciones y aportaciones fiscales en dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**- - - - - - - - - - - - - - - - -

-29) Oficio número GEO/006/2017, recibido en Oficialía Mayor, el veinte de enero del año en curso, en el cual el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remite resultados de las evaluaciones cuantitativa – cualitativa al programa fondeo Oaxaca ejercicios

fiscales 2013 y 2014, especifica del desempeño del fondo de aportaciones para la Educación Tecnológica y de adultos ejercicio fiscal 2015, del Desempeño de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal ejercicio fiscal 2015 y del fondo de aportaciones para los Servicios de Salud ejercicio fiscal 2015. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado; y de Presupuesto y Programación.**- -

-30) Oficio número SINFRA/OS/008/2017, recibido en Oficialía Mayor, el veintitrés de enero del año en curso, en el cual Subsecretario de Planeación y Programación de Obra, remite reporte de avance financiero del IVO, correspondientes al cuarto trimestre, con corte al 31 de diciembre de 2016, así como el cierre finanaciero de CAO en medio magnético, dando cumplimiento al Acuerdo número 1398. Con anexos. **Se acusa recibo de enterado y distribúyase copia del citado Informe a los Diputados integrantes de esta Legislatura.**- - - - -

-31) Escrito recibido en Oficialía Mayor, el veintitrés de enero del año en curso, en el cual el Profesor

Rafael Carlos Gutiérrez Rangel, solicita la intervención de este Honorable Congreso para que el Instituto Estatal de Educación Pública realice el pago de la prestación laboral de la Prima de Antigüedad dictada en resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. **Se acusa recibo de enterado y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación; y de Educación.**- -

-32) Copia del oficio número MSFU/PM/SM/090/2017, recibido en Oficialía Mayor, el veintitrés de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Felipe Usila, Tuxtepec; solicita al Secretario de Finanzas información de la situación financiera del ejercicio 2016 de dicho Municipio. **Se acusa recibo de enterado y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**- -

III.- Se da cuenta con la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el

que se reforma el inciso c), párrafo tercero, fracción primera del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; del cual, **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**- - - - - - - -

IV.- Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Eva Diego Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción tercera del párrafo décimo segundo del artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su propuesta. A continuación, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión**

Permanente de Estudios Constitucionales.- - - - - - - -

V.- Tratándose de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Carol Antonio Altamirano, y por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 25 apartado A, fracción primera; y 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente Carol Antonio Altamirano, para exponer los fundamentos de su propuesta. A continuación, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**- - - - - - - - - - - - - - - - - -

VI.- Tratándose de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Leslie Vibsania Mendoza Zavaleta, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción

Nacional, por el que se reforman y adicionan los artículos 12 y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

VII.- Se da cuenta con la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca: del cual, en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Promovente, para exponer los fundamentos de su propuesta. Hecho esto, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano**

de Oaxaca, por lo que respecta a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales; y por lo que respecta al Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Democracia Participativa con Igualdad de Oportunidades; y de Administración de Justicia.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

VIII.- Se le da trámite a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Aparicio Santiago, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman el segundo párrafo de la fracción quinta del numeral A del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y el artículo 20 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca: en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su propuesta. Enseguida, **se**

acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo que respecta a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales; y por lo que respecta a la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos; y de Administración de Justicia.- - - - - - -

IX.- Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Eva Diego Cruz, y por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se expide la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Vigilancia de la Auditoria Superior del**

Estado.- -

X.- De igual forma, la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Eva Diego Cruz, y por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado; y de Administración de Justicia**.- -

XI.- En tanto la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Virginia Calvo López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción segunda del artículo 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca: en

términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su propuesta. Enseguida, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia**.- -

XII.- Mientras que la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Rosa Elia Romero Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se adiciona un segundo párrafo y se recorre el subsecuente para ser tercero, del artículo 15 de la Ley de Ciencia y Tecnología para el Estado de Oaxaca: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación; y de Administración de Justicia**.- - - - - -

XIII.- En tanto la iniciativa con Proyecto de

Decreto presentada por la ciudadana Diputada Silvia Flores Peña, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona la fracción septuagésima séptima, recorriéndose el orden de la fracción subsecuente, al artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**- - - - - - -

XIV.- Con respecto de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 68 fracción décima séptima de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada promovente Candelaria Cauich Ku para exponer los fundamentos de su propuesta. A continuación, **se acusa recibo de la**

iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado; y de Administración de Justicia.- -

XV.- Se da cuenta con la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se deroga el segundo párrafo del artículo 8; se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo al artículo 16 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca: del cual, **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado; y de Administración de Justicia.**- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

XVI.- En relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas

Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 300 del Código Civil para el Estado de Oaxaca: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Igualdad de Género.**- -

XVII.- En cuanto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 318 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Igualdad de Género.**- -

XVIII.- Se le da trámite a la iniciativa con Proyecto

de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma la fracción quinta del artículo 68 del Código Civil para el Estado de Oaxaca: del cual, en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente Irineo Molina Espinoza, para exponer los fundamentos de la propuesta. A continuación, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

XIX.- Se da cuenta con la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma la fracción novena del artículo 8, y el artículo 38 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de**

la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Turismo; y de Administración de Justicia.- - - - - - - - - - - - - - - - -

XX.- Con respecto al Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Eva Diego Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se faculta a las Comisiones Permanentes de Estudios Constitucionales, de Administración de Justicia; de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, e Instructora de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, para que se instalen en Comisiones Unidas e implementen las acciones legislativas necesarias para la implementación integral del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción. asimismo, estas Comisiones Unidas, sean las únicas facultadas para conocer de todas las iniciativas de creación de leyes y de reformas a los ordenamientos legales que incidan en el indicado sistema; de igual manera se faculta a la Oficialía Mayor para que requiera a las Comisiones que tengan dictámenes pendientes relativos al Sistema Estatal de

Combate a la Corrupción, para que los concentre y los returne a las Comisiones Permanentes Unidas indicadas en el artículo anterior una vez ya instaladas estas; asimismo en la sesión de instalación de las Comisiones Unidas, estas determinarán su Secretaría Técnica, la distribución del trabajo y demás normas y lineamentos que les permitan cumplir con la función encomendada; y por último la Junta de Coordinación Política, proveerá los medios necesarios para que las Comisiones Unidas cumplan con los trabajos legislativos para la implementación del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción: en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada promovente para exponer los fundamentos de su propuesta. Enseguida, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen, a la Junta de Coordinación Política.**- -

XXI.- Se le da trámite al Punto de **Acuerdo**

presentado por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Tercera Legislatura de Oaxaca, por el que **se exhorta** al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública, se emita un protocolo específico para el ingreso, permanencia o egreso temporal o definitivo al **Centro de Internamiento Femenil de Tanivet, Tlacolula**, de las hijas e hijos que vivan con sus madres privadas de la libertad. Asimismo en coordinación con la Secretaría de Salud, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y la Procuraduría de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, implementen acciones que garanticen la protección efectiva de los derechos de las niñas y niños en dicha situación: del cual, **se procede a votar para calificar de urgente el punto de Acuerdo** de referencia, esto de acuerdo a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Asimismo, se informa que la

votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que el Diputado Presidente pregunta a los que estén a favor de la urgente resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia (treinta Diputados levantan la mano). Al efecto, la Secretaría informa que **se emitieron treinta votos a favor, cero en contra, sí hay mayoría calificada**, por lo que el Diputado Presidente informa que **se aprueba la urgencia**. A continuación, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, **se procede a votar para considerar si se aprueba la obvia resolución** y únicamente se someta a votación el proyecto de acuerdo correspondiente, recordando nuevamente que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que el Diputado Presidente pregunta a los que estén a favor de la obvia resolución, se sirvan manifestarlo levantando la

mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia (veintinueve Diputados levantan la mano). Al efecto, la Secretaría informa que **se emitieron veintinueve votos a favor, ninguno en contra, sí hay mayoría calificada**, por lo que **se aprueba la obvia resolución**. Aprobada la notoria urgencia y la obvia resolución, una vez que se pone a discusión de la Honorable Asamblea el Punto de acuerdo de referencia, y al no haber quien haga uso de la palabra, se pregunta si se aprueba el Punto de Acuerdo en cuestión, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Al efecto, la Secretaría informa que se obtuvieron veintinueve votos a favor y cero en contra. Por lo que, **se aprueba el punto de Acuerdo y se instruye comunicar la presente determinación a las instancias correspondientes.**- - - - - - - - - - - - - - - - -

XXII.- Con respecto al Punto de **Acuerdo** presentado por el Ciudadano Diputado Juan Antonio Vera Carrizal, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario

Institucional, por el que se solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno de Oaxaca; así como al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a fortalecer campañas en las escuelas tanto públicas como privadas en materia de prevención y concientización sobre embarazos en adolescentes: en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente para exponer los fundamentos de su propuesta, y en virtud de lo solicitado por la sustentante en el fundamento de la iniciativa en mención, **se procede a votar para calificar de urgente el punto de Acuerdo** de referencia, esto de acuerdo a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Asimismo, se informa que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que el Diputado Presidente pregunta a los que estén a favor de la urgente resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría

tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia (treinta Diputados levantan la mano). Al efecto, la Secretaría informa que **se emitieron treinta votos a favor, cero en contra, sí hay mayoría calificada**, por lo que el Diputado Presidente informa que **se aprueba la urgencia**. A continuación, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, **se procede a votar para considerar si se aprueba la obvia resolución** y únicamente se someta a votación el proyecto de acuerdo correspondiente, recordando nuevamente que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que el Diputado Presidente pregunta a los que estén a favor de la obvia resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia (nuevamente treinta Diputados levantan la mano). Al efecto, la Secretaría informa que **se emitieron treinta votos a favor, ninguno en contra, sí hay mayoría calificada**, por lo que **se**

aprueba la obvia resolución. Aprobada la notoria urgencia y la obvia resolución, una vez que se pone a discusión de la Honorable Asamblea el Punto de acuerdo de referencia, y al no haber quien haga uso de la palabra, se pregunta si se aprueba el Punto de Acuerdo en cuestión, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Al efecto, la Secretaría informa que se obtuvieron treinta votos a favor. Por lo que, **se aprueba el punto de Acuerdo y se instruye comunicar la presente determinación a las instancias correspondientes.**- -

XXIII.- Con respecto al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Toribio López Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la revolución Democrática, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Educación Pública, implementen de manera urgente, programas informativos periódicos de prevención y concientización del uso responsable de las redes sociales, esto en los Centros Educativos de nivel Primaria, Secundaria y

Bachillerato en sus diversas modalidades, tanto públicos como privados, en todos y cada uno de los Estados que integran la República Mexicana, específicamente en el Estado de Oaxaca, dirigidos al alumnado como a los padres de familia, esto con el propósito de evitar que los menores y adolescentes sean víctimas de la Comisión de Delitos o se vean influenciados para cometerlos; asimismo se implementen en las escuelas de los niveles Primaria, Secundaria y Bachillerato en sus diversas modalidades del Estado, campañas permanentes orientadas a prevenir, evitar, perseguir y sancionar la comisión de delitos en los centro educativos; y por último la implementación permanente del operativo "Mochila Segura": **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana**.- -

XXV.- En tanto el Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Manuel León Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del

Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los Ayuntamientos que a la fecha no cuentan con su Consejo de Protección Civil, para que a la mayor brevedad los constituyan: en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de la misma. A continuación, **se procede a votar para calificar de urgente el punto de Acuerdo** de referencia, esto de acuerdo a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Asimismo, se informa que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que el Diputado Presidente pregunta a los que estén a favor de la urgente resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia (treinta y dos Diputados levantan la mano). Al efecto, la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor, cero en contra, **sí hay**

mayoría calificada, por lo que el Diputado Presidente informa que **se aprueba la urgencia**. De igual forma, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, **se procede a votar para considerar si se aprueba la obvia resolución** y únicamente se someta a votación el proyecto de acuerdo correspondiente, recordando nuevamente que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que el Diputado Presidente pregunta a los que estén a favor de la obvia resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia (treinta y dos Diputados levantan la mano). Al efecto, la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor, cero en contra, **sí hay mayoría calificada**, por lo que **se aprueba la obvia resolución**. Aprobada la notoria urgencia y la obvia resolución, una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el Punto de acuerdo de referencia, y al

no haber quien haga uso de la palabra, en votación económica, el Diputado Presidente pregunta si se aprueba el Punto de Acuerdo de referencia solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Al efecto, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor, cero en contra. En consecuencia, **se aprueba el punto de Acuerdo mencionado y se instruye comunicar la presente determinación a las instancias correspondientes**.- -

XXV.- En atención a este punto **DICTÁMENES DE COMISIONES**; antes de dar trámite con los diez dictámenes enlistados en el orden del día, y en términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, en el que establece se de lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Presidencia de la Mesa Directiva consulta a la Honorable Asamblea si se dispensa la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; asimismo, si se dispensa la lectura de los dictámenes con proyectos de decretos y acuerdos, **y solo se pongan a consideración del**

Pleno, los Decretos y Acuerdos correspondientes. En votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan levantar la mano (la mayoría de las y los ciudadanos Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas y de los documentos que han dado lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. En primer lugar, y antes de dar trámite a los dictámenes emitidos por la **Comisión Permanente de Estudios Constitucionales**, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha Comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes, al no haberlo se da cuenta con el dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que esta **Sexagésima Tercera Legislatura del Estado**, se adhiere a la **reforma en materia laboral**, por el que se reforman diversas disposiciones de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**: una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, y en atención a que ninguna

ciudadana Diputada y ningún otro ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica el Diputado Presidente pregunta si se aprueba, solicita a quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano, pidiendo a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a la Presidencia (treinta y dos Diputados levantan la mano). Al efecto, se informa que se emitieron 32 votos a favor. **Se declara aprobado el Decreto por el que esta Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, se adhiere a la reforma en materia laboral, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que se determina comunicar al Honorable Congreso de la Unión para los efectos constitucionales y legales procedentes.** En cuanto al dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que se declaran **precluidos 79 expedientes,** enviados por la anterior Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, y se ordena su archivo como total y definitivamente concluidos: una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, y en atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún otro

ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica el Diputado Presidente pregunta si se aprueba, solicita a quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano, pidiendo a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a la Presidencia (treinta y dos Diputados levantan la mano). Al efecto, se informa que se emitieron 32 votos a favor. Se **declara aprobado el Acuerdo correspondiente, por lo que se determina comunicar a las instancias correspondientes**. Antes de dar trámite con el único dictamen emitido por las **Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto Y Programación; y de Hacienda**, con Proyecto de Decreto relativo a Leyes de Ingresos de diversos Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2017: del cual una vez que se pone a discusión en lo **general** el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta y en atención a que no se han registrado intervenciones por parte de alguna o algún ciudadano Diputado, la Presidencia informa que se procederá a recoger la votación en lo general, por lo que antes de continuar se pregunta a la

Honorable Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desea reservar algún artículo para su discusión. No habiendo ciudadana Diputada o ciudadano Diputado que reserve algún artículo para su discusión en lo particular, se informa que se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, comenzando por la primera Diputada o Diputado a la derecha de la Mesa Directiva, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto, y se pide a la Secretaría tomar nota de la votación para después comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, se obtiene como resultado lo siguiente: **Méndez Luis Eva**: sí, **Calvo López Virginia**: sí, **Vignon Carreño Laura**: sí, **Vera Carrizal Juan Antonio**: sí, **Atristain Orozco Adriana**: sí, **Rito García Donovan**: sí, **Antonio Mendoza Horacio**: sí, **López Sánchez Toribio**: sí, **Antonio Altamirano Carol**: sí, **Diego Cruz Eva**: sí, **Melgar Vásquez María de Jesús**: sí, **Bernardi Aquino Miguel**: sí, **Marín Antonio Gustavo**: sí, **Carrera Cerqueda Simón**: sí, **Ramírez Martínez Heriberto**: sí, **Medina Casanova José Esteban**: sí, **Cuevas Chávez Herminio Manuel**: sí, **Hernández Montaño Felicitas**: sí, **Hernández García Nallely**: sí, **León**

Sánchez Manuel Rafael: sí, **García Fernández María de las Nieves**: sí, **Huerta Cerecedo Fernando**: sí, **Mendoza Zavaleta Leslie Vibsania**: sí, **Olivera Guadalupe Juan Bautista**: sí, **Romero Guzmán Rosa Elia**: sí, **Molina Espinoza Irineo**: sí, **Velásquez Guzmán Javier**: sí, **Cauich Ku Candelaria**: sí, **Leonardo Lucas León**: sí. Enseguida, la Presidencia pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto, al no haberlo, los integrantes de la Mesa Directiva emiten su voto: **Pérez Luis Hilda Graciela**: sí, **Rojas Saldaña María Mercedes**: sí, **Cruz Mendoza Eufrosina**: sí, **Flores Peña Silvia**: sí, **Gurrión Matías Samuel**: sí. Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría hacer el recuento de la votación e informar el resultado. La Secretaría informa que se emitieron 34 votos a favor, y 0 en contra. En vista del resultado obtenido, **se declara aprobado el Decreto en lo general, con 34 votos a favor**. A continuación, se somete a discusión en lo **particular** el dictamen con proyecto de Decreto de referencia, por lo que la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular, y al no haber artículo

reservado, la Presidencia informa que se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando nuevamente por la primera Diputada o Diputado a la derecha de la Mesa Directiva, solicitándole expresar su apellido, nombre y el sentido de su voto, así también, pide a la Secretaría tomar nota de la votación para comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, se obtiene lo siguiente: **Méndez Luis Eva**: sí, **Calvo López Virginia**: sí, **Vignon Carreño Laura**: sí, **Vera Carrizal Juan Antonio**: sí, **Atristain Orozco Adriana**: sí, **Rito García Donovan**: sí, **Antonio Mendoza Horacio**: sí, **López Sánchez Toribio**: sí, **Antonio Altamirano Carol**: sí, **Diego Cruz Eva**: sí, **Melgar Vásquez María de Jesús**: sí, **Bernardi Aquino Miguel**: sí, **Marín Antonio Gustavo**: sí, **Carrera Cerqueda Simón**: sí, **Ramírez Martínez Heriberto**: sí, **Medina Casanova José Esteban**: sí, **Cuevas Chávez Herminio Manuel**: sí, **Hernández Montaño Felicitas**: sí, **Hernández García Nallely**: sí, **León Sánchez Manuel Rafael**: sí, **García Fernández María de las Nieves**: sí, **Huerta Cerecedo Fernando**: sí, **Mendoza Zavaleta Leslie Vibsania**: sí, **Romero Guzmán Rosa Elia**: sí, **Molina Espinoza Irineo**: sí, **Velásquez Guzmán Javier**: sí,

Cauich Ku Candelaria: sí, **Leonardo Lucas León**: sí, **Olivera Guadalupe Juan Bautista**: sí. Enseguida, la Presidencia pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto, al no haberlo, los integrantes de la Mesa Directiva emiten su voto: **Pérez Luis Hilda Graciela**: sí, **Rojas Saldaña María Mercedes**: sí, **Cruz Mendoza Eufrosina**: sí, **Flores Peña Silvia**: sí, **Gurrión Matías Samuel**: sí. Hecho lo anterior, se solicita a la Secretaría hacer el recuento de la votación e informar el resultado. En respuesta, la Secretaría informa que se emitieron 34 votos a favor y 0 en contra. En vista del resultado obtenido, **se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, con 34 votos a favor. Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto relativo a Leyes de Ingresos de diversos Municipios del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2017, se ordena remitir al Ejecutivo del Estado, por separado, para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**. Antes de dar trámite con el **único** dictamen emitido por la **Comisión Permanente de Presupuesto y Programación**, el Diputado Presidente pregunta si

alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer el fundamento del dictamen. Al efecto, se le concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Toribio López Sánchez, Presidente de la comisión dictaminadora. Hecho lo anterior, se da cuenta con el dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que **se reforma** el **artículo 81** del Decreto de **Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca**, para el Ejercicio Fiscal 2017: del cual una vez que se pone a discusión en lo **general y en lo particular por contener un solo artículo** el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, la Presidencia informa que se procederá a recoger la votación en lo general y en lo particular, se informa que se recogerá la votación, en forma nominal, comenzando por la primera Diputada o Diputado a la derecha de la Mesa Directiva, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto, y se pide a la Secretaría tomar nota de la votación para después comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, se obtiene como resultado lo siguiente: **Méndez Luis Eva**: sí, **Calvo López Virginia**: sí, **Vignon Carreño**

Laura: sí, **Vera Carrizal Juan Antonio**: sí, **Atristain Orozco Adriana**: sí, **Cuevas Chávez Herminio Manuel**: sí, **Rito García Donovan**: sí, **Antonio Mendoza Horacio**: sí, **López Sánchez Toribio**: sí, **Antonio Altamirano Carol**: sí, **Diego Cruz Eva**: sí, **Melgar Vásquez María de Jesús**: sí, **Bernardi Aquino Miguel**: sí, **Marín Antonio Gustavo**: sí, **Carrera Cerqueda Simón**: sí, **Ramírez Martínez Heriberto**: sí, **Medina Casanova José Esteban**: sí, **Hernández Montaño Felicitas**: sí, **Hernández García Nallely**: sí, **León Sánchez Manuel Rafael**: sí, **García Fernández María de las Nieves**: sí, **Huerta Cerecedo Fernando**: sí, **Mendoza Zavaleta Leslie Vibsania**: sí, **Olivera Guadalupe Juan Bautista**: sí, **Romero Guzmán Rosa Elia**: sí, **Velásquez Guzmán Javier**: sí, **Cauich Ku Candelaria**: sí, **Molina Espinoza Irineo**: sí. Enseguida, la Presidencia pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto, al no haberlo, los integrantes de la Mesa Directiva emiten su voto: **Pérez Luis Hilda Graciela**: sí, **Rojas Saldaña María Mercedes**: sí, **Cruz Mendoza Eufrosina**: sí, **Flores Peña Silvia**: sí, **Gurrión Matías Samuel**: sí. Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría hacer el recuento de la

votación e informar el resultado. La Secretaría informa que se emitieron 28 votos a favor, y 1 voto en contra. En vista del resultado obtenido, **se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, con 33 votos a favor. Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto por el que se reforma el artículo 81 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2017, se ordena remitir al Ejecutivo del Estado, para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Antes de dar trámite con los dictámenes emitidos por la **Comisión Permanente de Administración de Justicia**, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes, al no haberlo, se da cuenta con el dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca**; del **Decreto número 2068**, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 28 de noviembre

de 2013; y de la **Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**: del cual una vez que se pone a discusión en lo **general** el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta y en atención a que no se han registrado intervenciones por parte de alguna o algún ciudadano Diputado, la Presidencia informa que se procederá a recoger la votación en lo general, por lo que antes de continuar se pregunta a la Honorable Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desea reservar algún artículo para su discusión. No habiendo ciudadana Diputada o ciudadano Diputado que reserve algún artículo para su discusión en lo particular, se informa que se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, comenzando por la primera Diputada o Diputado a la derecha de la Mesa Directiva, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto, y se pide a la Secretaría tomar nota de la votación para después comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, se obtiene como resultado lo siguiente: **Méndez Luis Eva**: sí, **Calvo**

López Virginia: sí, **Vignon Carreño Laura**: sí, **Atristain Orozco Adriana**: sí, **Cuevas Chávez Herminio Manuel**: sí, **Rito García Donovan**: sí, **Antonio Mendoza Horacio**: sí, **Vera Carrizal Juan Antonio**: sí, **Antonio Altamirano Carol**: sí, **Diego Cruz Eva**: sí, **Melgar Vásquez María de Jesús**: sí, **Bernardi Aquino Miguel**: sí, **Marín Antonio Gustavo**: sí, **Carrera Cerqueda Simón**: sí, **Ramírez Martínez Heriberto**: sí, **Medina Casanova José Esteban**: sí, **Hernández Montaño Felicitas**: sí, **Hernández García Nallely**: sí, **León Sánchez Manuel Rafael**: sí, **García Fernández María de las Nieves**: sí **Huerta Cerecedo Fernando**: sí, **Olivera Guadalupe Juan Bautista**: sí, **Romero Guzmán Rosa Elia**: sí, **Mendoza Zavaleta Leslie Vibsania**: sí, **Velásquez Guzmán Javier**: sí, **Cauich Ku Candelaria**: sí, **Leonardo Lucas León**: sí, **Molina Espinoza Irineo**: sí. Enseguida, la Presidencia pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto, al no haberlo, los integrantes de la Mesa Directiva emiten su voto: **Pérez Luis Hilda Graciela**: sí, **Rojas Saldaña María Mercedes**: sí, **Cruz Mendoza Eufrosina**: sí, **Flores Peña Silvia**: sí, **Gurrión Matías Samuel**: sí. Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría hacer el

recuento de la votación e informar el resultado. La Secretaría informa que se emitieron 33 votos a favor, y 0 en contra. En vista del resultado obtenido, **se declara aprobado el Decreto en lo general, con 33 votos a favor**. A continuación, se somete a discusión en lo **particular** el dictamen con proyecto de Decreto de referencia, por lo que la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular, y al no haber artículo reservado, la Presidencia informa que se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando nuevamente por la primera Diputada o Diputado a la derecha de la Mesa Directiva, solicitándole expresar su apellido, nombre y el sentido de su voto, así también, pide a la Secretaría tomar nota de la votación para comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, se obtiene lo siguiente: **Méndez Luis Eva**: sí, **Calvo López Virginia**: sí, **Vignon Carreño Laura**: sí, **Atristain Orozco Adriana**: sí, **Cuevas Chávez Herminio Manuel**: sí, **Rito García Donovan**: sí, **Vera Carrizal Juan Antonio**: sí, **Aparicio Santiago Alejandro**: sí, **Antonio Altamirano Carol**: sí, **López Sánchez**

Toribio: sí, **Diego Cruz Eva**: sí, **Melgar Vásquez María de Jesús**: sí, **Bernardi Aquino Miguel**: sí, **Marín Antonio Gustavo**: sí, **Carrera Cerqueda Simón**: sí, **Ramírez Martínez Heriberto**: sí, **Medina Casanova José Esteban**: sí, **Hernández Montaño Felicitas**: sí, **Hernández García Nallely**: sí, **León Sánchez Manuel Rafael**: sí, **García Fernández María de las Nieves**: sí, **Huerta Cerecedo Fernando**: sí, **Olivera Guadalupe Juan Bautista**: sí, **Mendoza Zavaleta Leslie Vibsania**: sí, **Romero Guzmán Rosa Elia**: sí, **Velásquez Guzmán Javier**: sí, **Cauich Ku Candelaria**: sí, **Molina Espinoza Irineo**: sí, **Leonardo Lucas León**: sí, **Antonio Mendoza Horacio**: sí. Enseguida, la Presidencia pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto, al no haberlo, los integrantes de la Mesa Directiva emiten su voto: **Pérez Luis Hilda Graciela**: sí, **Rojas Saldaña María Mercedes**: sí, **Cruz Mendoza Eufrosina**: sí, **Flores Peña Silvia**: sí, **Gurrión Matías Samuel**: sí. Hecho lo anterior, se solicita a la Secretaría hacer el recuento de la votación e informar el resultado. En respuesta, la Secretaría informa que se emitieron 35 votos a favor y 0 en contra. En vista del resultado obtenido, **se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo**

particular, con 35 votos a favor. Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; del Decreto número 2068, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 28 de noviembre de 2013; y de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, se ordena remitir al Ejecutivo del Estado, para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En virtud de que los cuatro dictámenes siguientes, consisten en archivo de expedientes, se consulta a la Honorable Asamblea si se consideran en una sola votación, por lo que el Diputado Presidente pide a los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de los Diputados levantan la mano) por lo que se aprueba tramitarlos de manera conjunta. Al efecto el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que se ordena el **archivo** definitivo del **expediente** número **10** del

índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, en virtud de que ha quedado sin materia; así también el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que se ordena el **archivo** definitivo del **expediente** número **14** del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, en virtud de que ha quedado sin materia; al igual que el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que se ordena el **archivo** definitivo del **expediente** número **17** del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, en virtud de que ha quedado sin materia; y el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que se ordena el **archivo** definitivo del **expediente** número **18** del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, en virtud de que ha quedado sin materia; una vez que se someten a la consideración de la Honorable Asamblea, y en atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún otro ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica el Diputado Presidente pregunta si se aprueban, solicita a quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano,

pidiendo a la secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a la Presidencia (treinta y cinco Diputados levantan la mano). Al efecto, se informa que **se emitieron 35 votos a favor. Se declaran aprobados los Acuerdos correspondientes, por lo que se determina comunicar a las instancias correspondientes.** Por último, antes de dar trámite con el único dictamen emitido por las **Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Derechos Humanos**, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los Diputados que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, se da cuenta con el dictamen con Proyecto de **Acuerdo**, por el que se ordena el **archivo** definitivo del **expediente** número **11** del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, y el expediente número 3 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, en virtud de que ha quedado sin materia; mismo que una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, y en vista de que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen

uso de la palabra, en votación económica el Diputado Presidente pregunta si se aprueba, solicita a quienes estén a favor se sirvan levantar la mano, pidiendo a la secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a la Presidencia (treinta y cinco Diputados levantan la mano). **Al efecto, se informa que se emitieron 35 votos a favor. Al efecto, se aprueba el acuerdo en mención y se ordena comunicar a las instancias correspondientes.**----------

XXVI.- En **ASUNTOS GENERALES** el ciudadano Diputado León Leonardo Lucas hace el uso de la Tribuna para referirse a algunos siniestros y derrames de hidrocarburos ocurridos en los últimos veinticinco años, en la Región del Istmo de Tehuantepec, y del impacto que tienen estos en el Rio Coatzacoalcos y de la importancia de resarcir los daños. En su turno, la ciudadana Diputada Hilda Graciela Pérez Luis hace uso de la palabra para referirse a la estrategia para atender el problema de la inseguridad y violencia, como parte de los lineamientos básicos del Proyecto Alternativo de Naciones; habla también de las condiciones en que se encuentran las mujeres y

sus hijas e hijos en los centros de reclusiones de la República Mexicana, contenido en el informe que tuvo conocimiento la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Legislatura Local, de la cual es integrante. Haciendo mención el caso especial del Centro de Internamiento Femenil de Tanivet, en donde se pone en riesgo constante a las niñas y niños de reclusas, al haberse modificado el espacio que estaba asignado para las madres y sus hijos de ese centro de reclusión. En su participación, la ciudadana Diputada Laura Vignon Carreño intervine para referirse a los cien años del debate del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, celebrado el 24 de enero de 1917, haciendo referencia de la figura del municipio en el país, haciendo un exhorto a sus homólogas para que presenten iniciativas en beneficio de los cabildos para que estos puedan cumplir con la responsabilidad encomendada. Finalmente, se le concede, desde una curul, el uso de la palabra al Legislador infantil Felix Manuel Cruz Ruiz, quien forma parte del Parlamento Infantil, organizado por el Instituto Nacional Electoral y el Congreso de

la Unión.- -

-Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, para el día miércoles primero de febrero del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las diecisiete horas con cinco minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - - - - - - - - - - - - - - - - .

SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
DIPUTADO PRESIDENTE

HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS
DIPUTADA SECRETARIA

EUFROSINA CRUZ MENDOZA
DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA
DIPUTADA SECRETARIA